

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Viernes 23 de Febrero de 1877.

Núm. 12.107.

CADIZ 23 DE FEBRERO.

Viaje de S. M. el Rey.

El siguiente despacho oficial y los que mas abajo insertamos nos anuncian que S. M. el Rey ha emprendido ya su viaje, tan ardentemente deseado por aquellos de sus leales pueblos que se propone visitar, en cuyo número tiene Cádiz la honra de contarse.

Hacemos sinceros votos porque la ya comenzada expedición regia sea completamente feliz en todos sentidos, y porque la importante salud del Rey se conserve inalterable durante su escursión marítima, en la cual recibirá de seguro nuevos é inequívocos testimonios de la adhesión del país á su augusta persona.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente.

«S. M. el Rey ha salido esta noche á las once con dirección á Cartagena, acompañando á S. M. el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Marina. S. M. ha sido calorosamente victoreado á la salida del tren real por la numerosa concurrencia que llenaba la estación.»

Cádiz 22 de Febrero de 1877.—P. O.—Gerónimo Flores.

Siendo falsas las premisas de que parte *La Prensa Gaditana* para arguirnos en el asunto de las elecciones de diputados provinciales, falsas tienen que ser también las consecuencias que deduce.

Nuestro colega supone que no pueden figurar como candidatos de distritos de fuera de Cádiz, personas que tengan aquí su domicilio, sino en virtud de imposiciones abusivas, y esto es precisamente lo que nosotros negamos. Los vecinos de Cádiz, como los vecinos de cualquiera otro pueblo de la provincia, son, en principio, candidatos naturales en toda ella, siempre que tengan simpatías en el cuerpo electoral, siempre que al cuerpo electoral no se le cohiba y se le obligue á votar en oposición con sus aspiraciones y deseos.

El abuso que nosotros condenamos tanto como pueda condenarlo *La Prensa*, es la imposición de candidatos que, sean del mismo pueblo ó de cualquiera otro, encuentren antipatías entre los electores, ó no quieran estos votar de buen grado; pero ¿dónde ni cuando se ha cometido ó se ha intentado cometer ese abuso en la provincia de Cádiz?

Eso es lo que *La Prensa* ha debido decirnos y lo que seguramente no nos dirá, por la razón sencilla de que no ha habido ni hay, de parte de los amigos del gobierno, semejante abuso en nuestra provincia.

Lo que hay es que se han respetado y se respetan todas las candidaturas cuya iniciativa parte de los mismos distritos, iniciativa que en algunos de ellos se ha ejercitado en favor de hijos ó vecinos de Cádiz, sin necesidad de que se hiciera de aquí indicación alguna, lo cual prueba que en esos distritos á que atudimos se considera el interés de ellos mismos de un modo muy diferente de como *La Prensa* lo entiende.

De desear sería que nuestro apreciable colega nos explicase por qué las personas que viven en Cádiz están legal ó moralmente incapacitadas para aceptar los votos que se les ofrecen por las personas influyentes, por los electores mas importantes de otras poblaciones. Y que

el ofrecimiento existe, nos consta con evidencia porque lo hemos visto consignado en documentos que traen numerosas firmas y que no permiten dudar de que son la expresión fiel de los sentimientos y los deseos del cuerpo electoral, y sino de todo el cuerpo electoral, por lo menos de la gran mayoría de él que apoya la política del gobierno.

¿Quién se ha opuesto aquí á que los distritos presenten candidatos que tengan en ellos su residencia? ¿Pues no están ahí Jerez, Sanlúcar, Tarifa, San Roque, Vejer, Medina, Alcalá, el Puerto de Santa María, San Fernando, Puerto-Real, y otros que así lo hacen, sin contradicción alguna? Y si los demás pueblos lo hiciesen también, ¿no se respetaría del mismo modo su voluntad? Pero si hay algunos que prefieren depositar su confianza en hijos ó vecinos de Cádiz ¿por qué hemos de reprobar esto? ¿Por qué no hemos de felicitarnos, como gaditanos, de que la influencia de la capital de la provincia cuente con ese apoyo mas en la Diputación?

¿Es que *La Prensa* no concibe que un hijo de Cádiz pueda ser votado fuera de la capital, sino en virtud de una imposición ilegítima? Pues eso que *La Prensa* no concibe es un hecho que comprende y se explica perfectamente toda persona imparcial y de buen sentido: es un hecho que ha ocurrido siempre y que en casos análogos tiene lugar en todas las Asambleas populares, sean de la naturaleza que fueren, y mucho mas en las diputaciones provinciales, respecto á las cuales no se ha entendido jamás que sean candidatos cueros los que pertenecen á la misma provincia, ya residan en un pueblo, ya en otro.

En suma, nosotros negamos rotundamente que haya candidatos impuestos para las próximas elecciones, y nos basta con negarlo de esta manera, porque *La Prensa* no ha presentado un solo dato que pruebe lo contrario, y á *La Prensa* corresponde justificar de algun modo sus afirmaciones, si quiere que el público las crea.

Como no son un misterio los nombres de que hace días se habla en el público como candidatos probables para las próximas elecciones de diputados provinciales, *La Prensa* los reunió ayer en una candidatura que comprende todos los distritos, menos los de Jerez.

Sin embargo, existiendo sobre esas combinaciones de nombres propios la iniciativa de los distritos por una parte y la voluntad de los candidatos por otra, el trabajo de *La Prensa* no puede ser exacto y tenemos por seguro que los hechos han de venir á desmentir algunas de sus noticias.

Siempre se expone a esto todo periódico que da noticias prematuras.

Bajo la responsabilidad de nuestro colega, hé aquí la candidatura, inexacta sin duda, que publica en su número de ayer:

Algeciras.

D. Antonio R. Tagle y Lassanta.
D. Carlos Nuñez Lardizabal.

Arcos.

D. Pedro de la Vega.
D. Francisco Gonzalez de la Mota.
D. José María de Uceda.

Cádiz.

D. José R. de Santa Cruz.
D. José Huidobro.
D. J. M. Ferrer.
D. Aristides Pongilioni.

Chiclana.

D. Eduardo Shelly.
D. José María Asprer.

Puerto de Santa María.

D. Francisco Nicolau.
D. Luis Goyena.
D. Sebastian Barca.

San Fernando.

D. Francisco Ruiz de Mier.
D. Eduardo Pol y Baiboa.

Sanlúcar.

D. J. Salmon.
D. Joaquín Hontoria.

Medina Sidonia.

D. Diego Perez Barrada.
D. Mariano Delgado de Mendoza.

Olvera.

D. Francisco de P. Regifé.
El Marqués de Casa Rabago.

San Roque.

D. Francisco Montero.
D. Marcelino Martínez.

Grazalema.

D. Eduardo Montalvo.
D. Francisco Conil.

Se han recibido ya los reales nombramientos de alcaldes de casi todos los pueblos de esta provincia, donde correponde hacerlos al gobierno de S. M. entre los concejales elegidos. Falta solamente el del Puerto de Santa María.

Hé aquí los nombres:

Cádiz.—D. José de la Viesca, marqués de Santo Domingo de Guzman.

Tarifa.—D. José Morales Gutierrez, San Roque.—D. Manuel de Saras y Casaus.

San Fernando.—D. José María de la Herran.

Medina.—D. Ramon Romero Garcia.

Grazalema.—D. Cristóbal Gomez Fernandez.

Arcos.—D. Mandel Muñoz Vazquez.

Algeciras.—D. Antonio de J. de Reina Martínez.

Olvera.—D. Félix José Carazoni Salas.

Chiclana.—D. Fermín de Urmeneta.

Sanlúcar.—D. José María Outoria.

Jerez.—D. José de la Herran y La-coste.

Después del descubrimiento de un conato de conspiración en Barcelona, tiene interés un artículo que publica *La Epoca* haciendo observar la impotencia de los partidos extremos para promover ningún trastorno serio en España.

Oigamos á nuestro apreciable colega de la capital:

«Los carlistas, dice, solo pudieron organizarse á la sombra, por decirlo así, del desconcierto general, y sobre todo cuando se apoderó del ejército la indisciplina, en prueba de lo cual bastará citar el hecho de que, habiéndose levantado en armas sobre unos 8.000 hombres durante una situación por cierto revolucionaria, pero que tuvo la fortuna de poder conservar la disciplina, fué en pocos días vencida aquella insurrección que parecía iniciarse con carácter imponente, enviando desde Madrid algunas brigadas, que unidas á la poca fuerza del punto en que había estallado el movimiento, batieron y dispersaron con la velocidad del rayo á los carlistas sublevados, quedando así ahogada en germen aquella rebelión.»

¿Y qué pasó con las masas federales, y masas armadas, nótese esta circunstancia, que también se alzaron, apoderándose de ciudades importantes? Que un puñado de hombres disciplinados, pues el ejército tenía entonces escasa fuerza, movidos con rapidez y acierto, sometieron en breves días aquellas masas que pretendían hacerse dueñas de la nación y de sus destinos. Pero hay mas, y citamos este hecho, porque él por sí solo demuestra la impotencia del

elemento revolucionario en España, ¿quién no recuerda la sublevación sostenida á la vez por los carlistas en el Norte y los demagogos en el Sur con plazas fuertes de primer orden y una escuadra blindada en su poder, y el ejército de Cataluña en plena indisciplina? Pues el gobierno central pudo, sin embargo, con solo el propósito y la resolución de hacerlo, preparar y organizar elementos de resistencia y combate. Ahora bien, ¿qué valían, qué valen esas fuerzas revolucionarias, que habiéndolo tenido todo en su mano y disponiendo de medios abundantes para hacerse dueñas de la situación, cedieron á la resistencia del poder nacido de su propio seno como cederán siempre?

Si pues las masas armadas con plazas fuertes y escuadras blindadas fueron sometidas por la misma legalidad revolucionaria, ¿serían mas vigorosas, mas temibles, masas inermes cuya general dispersión bastarían á producir algunos tiros disparados al aire?

Dirásenos que los revolucionarios, después de reconocida la impotencia de las masas, lo mismo armadas que desarmadas, podrían buscar, y el asunto no por delicado es menos digno de tratarse, podrían intentar seducir alguna parte del ejército, y cuando hubieran conseguido esto, levantarse simultáneamente carlistas y republicanos reformistas, con arreglo á acuerdos solemnemente pactados. No se dirá que escuchamos el argumento, aunque la inmundicia del caso resalta solo al exponerlo como hipotético. Pero á nuestra vez preguntaremos: ¿dónde están esos grandes prestigios militares que pretendiesen arrancar de las manos en que hoy se hallan seguros y disciplinados los batallones del ejército? ¿Y quiénes puedan dudar jamás que esta institución, eminentemente conservadora, tiene siempre que ser refractaria, perpetuamente opuesta á los halagos revolucionarios? ¿Ignora alguien que constituyendo el ejército nuestra esperanza y salvación y siendo la firme base sobre que descansa la seguridad de la patria común, aborrece y rechaza la república reformista ó socialista, que tanto monta, cuya principal idea y propósitos es la extinción de los ejércitos permanentes? ¿Cómo es posible que los enemigos de la fuerza armada regular traten, no estando perturbados por increíble alucinación, de buscar apoyo para sus planes en el elemento que tiene que mirarlos con horror y rechazarlos con indignación? Hemos dicho que la discusión es delicada, pero indispensable, si hemos de desvanecer los fantasmas creados por imaginaciones enfermizas.

El ejército, cuya perfecta reorganización hemos tenido la dicha de conseguir, y á cuyo frente se halla un rey joven, animoso, ilustrado, valiente, esta mandado por generales de prestigio que han hecho sus pruebas en los campos de batalla. Estamos, pues, tranquilos, completamente tranquilos en este punto, porque tenemos fe profunda en el excelente espíritu y en la perfecta y vigorosa disciplina de las instituciones armadas de nuestro país, que todavía recuerdan con horror los esfuerzos empleados por el elemento revolucionario para disolverlas.

Nos es imposible publicar por su mucha extensión el real decreto que trae la *Gaceta* organizando las dependencias centrales del ministerio de Marina, pero con objeto de dar á conocer á nuestros lectores el pensamiento que ha presidido á este arreglo, insertamos la exposición que sirve de preámbulo al decreto:

EXPOSICION.

Señor: Ha demostrado la experiencia que la división de ocho secciones, establecida para la administración central de Marina por el decreto de 29 de Setiembre de 1873, origina en muchos casos el que las resoluciones de este centro no se hallen revestidas del carácter de perfecta unidad tan necesaria en toda buena administración; falta de unidad que se refleja en los extremos con desventaja notoria para el servicio; y á

remediar este grave inconveniente acude el ministro que suscribe, después de oír a la junta superior consultiva y con su conformidad, proponiendo a V. M. la aprobación del unido proyecto de decreto.

Por sus prescripciones quedan suprimidas las secciones de infantería y sanidad, reuniéndose las de ingenieros y artillería, y el negociado de administración con la de armamentos, bajo la dependencia del director del material.

De este modo el ministerio, además de la subsecretaría encargada del movimiento de las fuerzas navales y de la parte política, de él, se divide: en la dirección del material, que con sus secciones, no tan solo atenderá a mejorar la organización y orden económico de los arsenales, sino también a las construcciones, conservación, reemplazo y progresivo desarrollo del material flotante, el artillado y medios de ataque de los buques, y al estudio y planteamiento de las defensas submarinas: la sección del personal, encargada de regularizar los movimientos, de unificar las consideraciones y de sostener el orden militar en los individuos de los diferentes cuerpos que forman la fuerza naval: la sección de marinería, que a la vez del cuidado de proporcionar la necesaria para los buques, tendrá la misión de vejar por el mejor servicio de los puertos, y de cuanto tiene relación con la Marina mercante e industrias marítimas; y por último, la sección de contabilidad, que presentará la justificación de los gastos todos que la marina efectúa, proporcionando al mismo tiempo los datos necesarios para una económica administración de los servicios.

Como garantía del resultado de los trabajos de la dirección y secciones mencionadas, existirá la junta superior consultiva, auxiliada en sus trabajos por los representantes de los diferentes cuerpos o servicios de la marina, los que, a la vez de desempeñar el cargo de vocales para los asuntos de su especial competencia, se hallarán revestidos del carácter de inspectores de sus peculiares ramos; circunstancia que les permitirá, no sólo el tener los medios de ilustrar al centro acerca de las mejoras que en aquellos estimen necesarias, sino que la junta habrá de encomendarles el estudio de las cuestiones técnicas de sus especiales profesiones, con lo cual la expresada corporación tendrá elementos bastantes para informar sobre los asuntos que están encomendados a la administración de la marina, determinándose también como complemento de ilustración para el cuerpo consultivo el que, cuando lo crea conveniente, asista a sus sesiones el almirante, cuya alta dignidad, representación genuina de los cuerpos de la armada, está siempre interesada en cuanto importa a este ramo del Estado.

Esta reforma, además de los buenos resultados que en concepto del que suscribe habrá de ofrecer para el servicio, ya en la unidad de acción, ya por la facilidad que prestará para el más activo despacho de los asuntos, es verdaderamente económica, porque contribuye a disminuir el personal destinado hoy a la administración central. Además del menor número de jefes que señala, reduce a 16 oficiales el de 18 que hoy existe, y limita el de auxiliares a 11 en vez de los 24 con que hoy cuenta; número, este último, que dejó limitado el decreto de organización vigente, y que ha hecho difícil reducir la complicada tramitación a que obligan las ocho secciones del ministerio.

La supresión de las juntas de construcciones, de artillería y de la encargada de redactar las ordenanzas generales, juntas que no serán necesarias contando la administración central con un cuerpo consultivo en que están representados todos los ramos de la marina, y el economizar el personal destinado a la inspección de arsenales y parte del asignado al Museo naval, son también motivo de las prescripciones del unido proyecto.

Una y otras medidas proporcionan un ahorro de gasto anual, y una economía en la administración central por consecuencia del personal que habrá de separarse de su servicio. Ciertamente es que los sueldos naturales de los jefes y oficiales que dejan de pertenecer a la administración central no pueden hacerse desaparecer de los gastos generales de la Marina, toda vez que pertenecen a cuerpos organizados por leyes y reglamentos especiales que les dan derechos que es forzoso reconocer; mas no es menos cierto que el personal subalterno, por su escasez, está siendo cada día más necesario en los buques y arsenales, y por circunstancias que no pueden ocultarse a V. M. no conviene que ese personal

permanezca alejado de la vida activa del mar, lo cual ha obligado a prevenir que no pase de tres años el tiempo de su residencia en las dependencias centrales; y si el personal subalterno es necesario en los buques, el de los jefes no es menos necesario en los departamentos, en donde están llamados a prestar servicios importantes, sin que por ello haya necesidad de abonarles el mayor haber a que tienen derecho por sus destinos en la administración central.

La separación del ministerio del personal antes indicado produce una economía inmediata y real en los gastos generales, que no baja de 40.000 pesetas, y una economía positiva para los de la administración central de 90.000 pesetas, que es a lo que ascienden los haberes de los que pasan a otros destinos. La circunstancia de no hallarse el presupuesto que rije dividido en servicios, como el que se redacta para el año próximo, es causa de que en él no aparezcan como debieran afectos a la administración central los haberes que se satisfacen a los auxiliares del ministerio que pertenecen a los cuerpos de la armada, y a los jefes que forman las juntas que se proponen suprimir, pues aquellos haberes se hallan englobados, como han estado hasta ahora, en todos los presupuestos que han regido, en los créditos consignados para cada cuerpo; mas no por esta circunstancia han dejado de satisfacerse ahora y siempre los que a cada uno han correspondido con sujeción a los reglamentos en vigor, ni por ella la economía en gastos y en el personal es, en el unido proyecto, menos positiva, como habrá de justificarse la contabilidad y demostrarlo con clara evidencia el presupuesto que se redacta para el año próximo. Mayor economía hubiera deseado obtener el ministro que suscribe, que no olvida un momento las necesidades del Tesoro y las conveniencias del Estado; pero si en los demás ramos del servicio de la marina han de realizarse reformas económicas, necesario es que en el centro de su administración haya elementos ilustrados para que aquellas no resulten estériles y hasta contraproducentes.

En virtud de las razones expuestas, y de conformidad con el acuerdo del Consejo de ministros, el que suscribe no duda en proponer a V. M. la aprobación del unido proyecto de decreto.

Madrid 17 de Febrero de 1877.— Señor: A los R. P. de V. M., Juan Antequera y Robadilla.»

En contestación al comentario que *El Imparcial* ponía a las noticias de *L'Estafette*, sobre las negociaciones pendientes entre Alemania y España relativas al comercio de aquella nación con el archipiélago filipino, informes autorizados permiten a *La Correspondencia* manifestar que, en efecto, las negociaciones que se siguen entre el Sr. Silvela y el ministro plenipotenciario de Alemania van sucesivamente venciendo las dificultades que presentaba este negocio, en el que para nada se trata ni ha sido cuestión el reconocimiento de la soberanía de España.

La controversia pendiente con Alemania solo versa sobre materias de comercio y de navegación, hallándose ya redactado el documento que, según todas las probabilidades, ha de poner término amistoso a la cuestión.

Ha leído *El Diario Español* en carta de uno de los corresponsales del *Diario de Barcelona*, que el ex-general Sr. Merelo se habrá reunido en París con el señor Ruiz Zorrilla, pues este le aguardaba para ponerse de acuerdo con él. El Sr. Merelo ha negado siempre tener relaciones con Ruiz Zorrilla.

Dice *El Parlamento*:

«El Sr. Cárdenas, embajador de España en Roma, llegará a Madrid dentro de cinco ó seis días.

—Cuando llegue a Madrid el Sr. Cárdenas, habrá en casa de presidente del Consejo de Ministros una reunión de hombres afectos al moderantismo, que representa aquel señor.»

Y rectifica así *La Epoca*:

«Nuestras noticias nos permiten desmentir la última de las dos anteriores noticias. La venida del Sr. Cárdenas a Madrid solo tiene por objeto terminar ciertos asuntos de carácter particular

que le han estado encomendados por algún tiempo.»

Habiendo anunciado algún periódico que el duque de la Torre iba a ser nombrado príncipe, hace este comentario el diario ministerial *El Cronista*.

«¿De qué?
¿Por qué?
¿Y a qué?»

Ayuntamientos elegidos en la provincia.

(Continuación.)

ZAHARA.
Número de electores 295
Han tomado parte 199

CONCEJALES ELEGIDOS.

D. Francisco Tirado Lopez 199
D. José Cortés Sarmiento 199
D. Andrés de Torres Toro 199
D. Antonio Villalba del Castillo 199
D. José Naranjo Torres 104
D. Jerónimo Benítez Ramirez 104
D. José Sarmiento Luna 104
D. Joaquín Millán Toro 95
D. José Manuel Villalba del Castillo 95
D. José M.ª Marqués Mesa 95

ALGODONALES.

CONCEJALES ELEGIDOS.

D. Juan Pérez Palas 149
D. José Santiago Dominguez 147
D. Antonio Cortés Ramos 134
D. Juan Madroñal Lopez 133
D. Gaspar de Torres Gomez 129
D. Francisco Sanchez Torres 128
D. Juan Bautista Roman 76
D. Fernando Vazquez Perez 71
D. Juan Medina Capilla 69
D. Antonio Pérez Palas 65
D. Diego de Siles Torres 64
D. Juan Cano Perez 63

(Se continuará.)

Correo de anoche.

MADRID 21.

La *Gaceta* de hoy publica cuatro reales órdenes de la presidencia del Consejo de ministros relacionados con la concesión de amnistía por delitos políticos, de que se venía hablando en estos días. El gobierno de S. M. ha creído que, terminada hace un año la guerra civil por la mas incontestable victoria; lograda la completa pacificación en el territorio de la península; consolidadas las instituciones, y basándose en la nación española en el pleno goce de los beneficios de la paz y del régimen representativo, es llegado el momento de completar la obra de concordia que simboliza la monarquía de D. Alfonso XII, abriendo las puertas de la patria para las personas y familias comprometidas en la última insurrección carlista, de las cuales aun permanecen algunas alejadas de nuestro suelo patrio por puros motivos políticos.

—Según el itinerario que hemos tenido ocasión de ver, S. M. el rey saldrá esta noche de Madrid a las once en punto, deteniéndose únicamente cinco minutos en Araujuez, cinco en Villarrobledo, cinco en la Roda, tres horas en Albacete, cinco minutos en Hollín y otros cinco en Blanca, llegando mañana a las cuatro de la tarde a Murcia, de cuya ciudad saldrá el día 22 para Cartagena a las once y treinta minutos de la mañana, llegando a la una y cuarenta minutos de la tarde.

—El itinerario del viaje de S. M. el rey no ha sufrido variación alguna, como supone *El Imparcial*.

—Según nuestras noticias, son inexactos los datos que han publicado algunos colegas referentes al presupuesto de ingresos. Solo los impuestos indirectos sufrirán algún gravamen, porque así lo exige la situación del Tesoro. Las contribuciones directas no sufrirán alteración alguna.

—El Jueves próximo sale para el Norte el general en jefe de aquel ejército Sr. Quesada.

—Según cartas de Roma, el nuevo nuncio de Su Santidad, monseñor Catani, aplazará probablemente su venida a Madrid con motivo del viaje de S. M.

—El contralmirante Sr. Valcárcel saldrá para Cuba en los primeros días del mes próximo.

—No tiene fundamento la noticia dada a luz por varios periódicos respecto a que se esperaba en Madrid el Sr. Cárdenas, embajador de España en Roma.

—Según noticias de origen fidedigno, se halla actualmente en Berlín Don Carlos de Borbon y de Este.

Londres 21.—En la Cámara alta lord Derby, contestando a las críticas de lord Argyll, ha declarado que Inglaterra trabaja para mantener la paz amenazada, con motivo de la parte que cierto número de rusos han tomado en la guerra de Servia.

Añade el lord que Inglaterra se esforzó en hacer aceptar por Turquía las proposiciones de la conferencia para que se niegue a ejercer presión alguna sobre Turquía.

Lord Salisbury dice que la conducta de Turquía es insensata.

En la Cámara de los Comunes, Hunt, contestando al Sr. Pim, dice que en su opinión la guerra no estallará entre Rusia e Inglaterra, cuyas relaciones son amistosas; pero si los intereses ingleses fueren amenazados en alguna parte, Inglaterra está pronta para defenderlos.

Ultimas noticias.

Madrid 21 de Febrero.

Créese que mañana en la noche saldrá el rey de Madrid.

Todavía se ignora el itinerario del viaje régio, pues se asegura que se ha modificado el antiguo.

Ninguna noticia importante.

Antes de fin de mes se firmará la paz entre Turquía y Servia.

Cambios: Paris, 5'00.—Londres, 48'00.—3 p. S., 11'10.—Bonos, 50'10.

FABRA.

Madrid 22 de Febrero.

Anoche marchó el Rey. Probablemente regresará para el 2 Abril.

Anúnciase un manifiesto de los radicales.

Rusia demuestra una actitud pacífica en la cuestión de Oriente.

Cambios.—Paris, 5'00.—Londres, 48'00.—3 p. S., 11'12.—Bonos, 56'50.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera
Madrid 22 de Febrero a las 1'40 de la madrugada.

El tren real salió a las once de la noche para Cartagena.

Canovas y Antequera acompañan al Rey.

El gobierno ha telegrafado a los gobernadores y representantes en el extranjero la concesión de amnistía por delitos políticos, publicada en la *Gaceta* de ayer.

Collantes saldrá mañana para Valencia; Martín Herrera el Viernes para Alicante; el Domingo, Silvela y el ministro de Fomento para Barcelona, a recibir a la régia comitiva.

Bolsin.—11-12 1/2.

Madrid 22 de Febrero a las 4'25 de la tarde.

La régia comitiva ha entrado en Murcia.

Los delegados del Montenegro han llegado a Constantinopla para tratar la paz.

Cambios: Paris 5'00.—Londres 48'00.—Bonos, 56'50.

DESPACHO OFICIAL.
Bolsa de Madrid del día 22 de Febrero.
3 p. S. consolidado, 11'17 1/2 y 12 1/2.

Gacetillas.

En confirmación de lo que decimos arriba sobre las inexactitudes que hay en las noticias electorales de *La Prensa*, tomamos estos dos sueltos de *La Correspondencia* de anoche.

«En una reunión de electores de Arcos de la Frontera, se ha tratado de proponer como candidato para las próximas elecciones de diputados provinciales por aquel distrito, a D. Manuel Troncoso Garzon, y no a D. Pedro de Vega, como dice hoy *La Prensa*».

En Chiclana existe el pensamiento entre los amigos de Gobierno de aquella localidad, de proponer candidato para la próxima elección provincial, a un hijo y vecino de dicha ciudad.»

Hoy saldrá probablemente a tomar posesión de la comandancia general de Ceuta, para que ha sido nombrado, el general Sr. García Torres, trasladándose a Algeciras en el vapor *Hayne*, desde donde marchará en el correo a dicha plaza.

Ha regresado a esta capital el Sr. Restan, delegado en Ceuta del Sr. Gobernador de la provincia.

Los espositores de Jerez de la Frontera han nombrado para que los represente en el certamen vinícola al Sr. D. Emilio de Santos.

Dice *El Diario Español*:

«La célebre artista que según un telegrama de Paris intentó escaparse con un tenor ha sido la prima donna Sra. Patti.»

Platea uno mismo

PARIS, F^o VIARD * 5^{ta} rue Anber.—MADRID, Agencia franco-española, Sordo 31.

may fácil y sólidamente los cubiertos, vajilla, objetos del culto religioso, guarniciones para caballos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, azul ó platiné, con el BLEU D'ARGENT PUR (AZUL DE PLATA PURA). Garantido sin mercurio ó sus fosforos.

EXIGIR ESTA MARCA



PARA COPENHAGUE.
Saldrán en los primeros días de Marzo próximamente las fragatas rusas
MAINIO y UKKO,
admitiendo carga, si se reúne la suficiente. Consignatarios, Alameda 16,
(147)-3s *Lacave y C^a*

VAPORES
Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

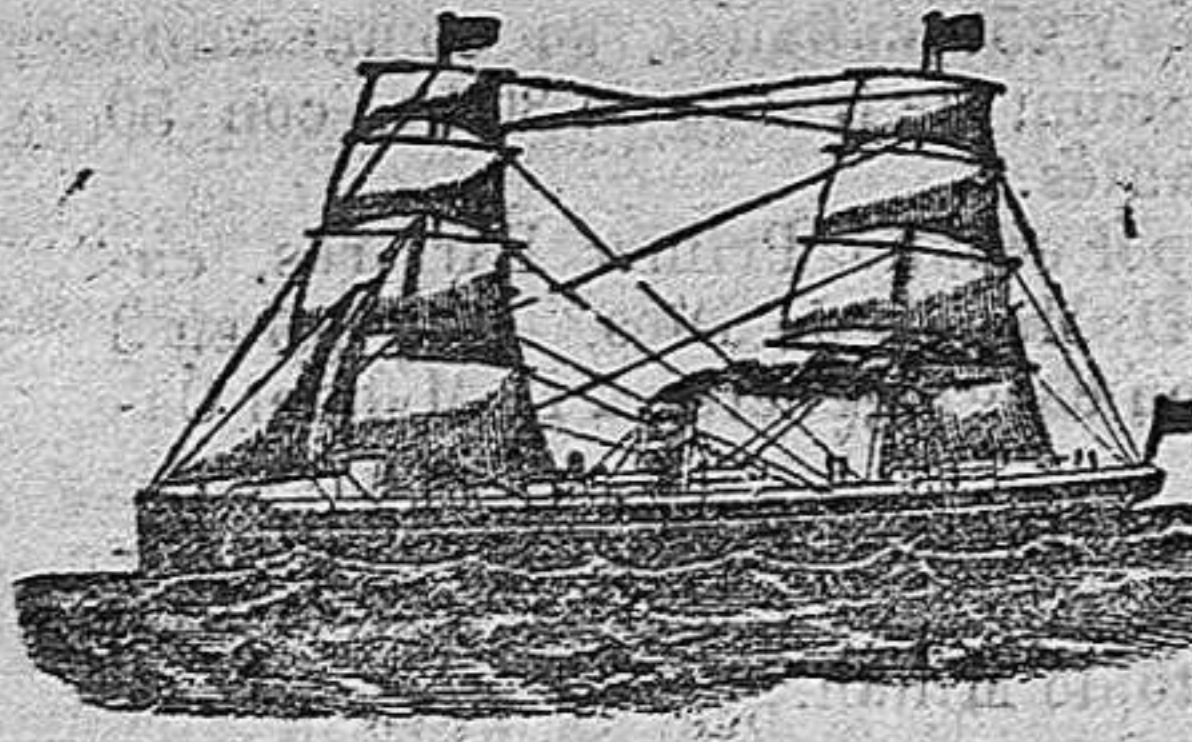
Salidas del Puerto.	Salida de Cádiz
DIA 23.	
8 de la mañana.	9 de la mañana
10 30 de idem.	12 de la tarde.
DIA 24.	
8 de mañana.	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de idem.	1 de la tarde.

Precios.—3 rs. 60 cént. en popa y 2^o 80 en proa

PARA VIGO,
Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español BARAMBIO, su capitán don José R. Canal, saldrá para dichos puntos del 27 al 28 de Febrero á las cuatro de la tarde. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los Sres. Gonzalez y compañía.
(158)-5

PARA BAYONA,
Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español N. PEREZ, su capitán don J. Martín Señorans, saldrá el Viernes 23 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores
(138) *D. Luciano y D. Horacio Alcon*

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.
El nuevo y magnífico vapor español DU O, su capitán don G. Navarro, saldrá para dichos puntos el Miércoles 27 de Febrero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana, números 14 y 15.
(136) *D. Ricardo de Sobrino.*



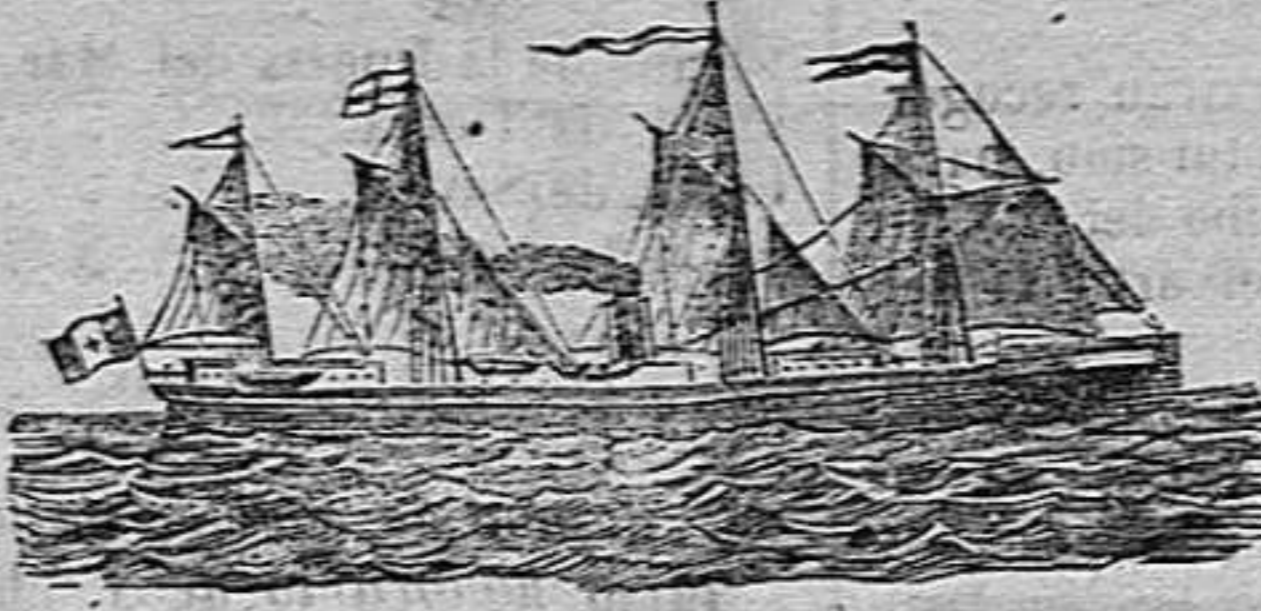
PARA MANILA.
(VIA SUPZ.)
Línea de vapores españoles, de Olano, Larrinaga y Comp.
El día 20 de Marzo saldrá de Cádiz el magnífico vapor
GLORIA.
Admite carga y pasajeros. Para más informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta de Mor.
(138)-5 *D. Manuel A. de Amisóteam.*

PARA MALAGA,
Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamos, Tette y Marsella.
El vapor español BESÓS, su capitán D. Manricio Hernanz, saldrá el Viernes 23 de Febrero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24.
(153)-5 *D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

SALIDAS TODOS LOS MARTES.
PARA TÁRIFA,
Algeciras, Gibraltar y Málaga.
El vapor español de primera marcha AFRICANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Miércoles 27 de Febrero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24.
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA GOTEMBURGO,
Copenhague y Estocolmo.
El vapor sueco SKANDINAVIEN, capitán Nissen, saldrá de este puerto del 20 al 25 de Marzo. Admitirá carga para los indicados puertos, como también á flete corrido para Stettin y Riga. Lo despachan, plaza de Mina, 9,
(119) 28 *César Lovental y comp.*

Sociedad Gio. Batta Lavareilo y Compañía.



Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Europa,
capitan R. Vianello, saldrá el 5 de Marzo para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pls. 170.—2.ª id., pls. 130.—3.ª id., pls. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

Madres de familia,
Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.
PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL á base de Resina de Alcanfor.
Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, a causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginoso, que no produce ningun otro jabon de tocador.
Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

ALQUITRAN CON QUINA BARBERON
FERRIFUGO, TÓNICO, ANTISEPTICO, CICATRIZANTE
USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro-anemia. En una palabra, es el remedio mas eficaz para todas las enfermedades de las personas de constitucion debilitada, nerviosas ó parálitica. El remedio mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERU, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.
USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una excelente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de llagas de mala catadura, mordeduras, contusiones, empujes humedos, sarna, lepra, úlceras, enfermedades del cuero cabelludo, comezónes, granos, inflamaciones, etc., etc. Precio 12 r.
Depósito general Sres. Barberon y Chabillon, Loire (Lore) Francia.—Madrid, Agencia Franco-española, Sordo, 31.—En Cádiz, D. Francisco Alvarez Sanchez.

FLUIDE IATIF. DE JONES.
Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris
(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)
Este producto ha adquirido una reputación extraordinaria por sus propiedades benéficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 r. — No recomendamos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reúne las mismas cualidades suavizadores del Fluido y tiene un perfume exquisito. Precio 10 r. — Madrid. La Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor,
En Cádiz, don Arturo Dams.

PARA VIGO Y BILBAO.
El vapor español LUHANA, su capitán don Domingo Zaramondegui, saldrá el Sábado 24 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n.º 35.
(159)-5 *José de la Viesca.*

Compañía hispano-inglesa de vapores.
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES, con escala en Lisboa.
El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 25 de Febrero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n.º 35.
D. Jose Esteban Gomez

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.
El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 25 de Febrero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Línea de vapores correos ingleses.
The Pacific Steam Navigation Company.
El vapor SORATA, de 4.200 toneladas y fuerza de 790 caballos, saldrá de Lisboa el día 28 de Febrero, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay,

Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Confinado en Cádiz, calle de los Dóblones, número 23.
D. Federico Fedrini.
NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.
(131)-5

Vapores de Vinuesa y compañía.
PARA ALGECIRAS.
Malaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.
El vapor español VALENCIA, su capitán don Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 25 de Febrero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ANUNCIOS.
Se alquila
en la villa de Puerto-Real la casa calle de Monserrate, núm. 5, amueblada ó sin amueblar; de moderna construcción y con bonito jardín. Da-

Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

rán informes en dicho punto. Soledad, núm. 3, y en Cádiz, Verónica, 9. Se prefiere arrendarla por anualidades.
(150)-5

Librería de Morillas,
calle S. Francisco, esquina á la de las Flores.
GRAN SURTIDO
DEVOCIONARIOS
de todos gustos y precios.
Los hay en nácar, marfil, corey, búfalo, con miniaturas y tallas, elagrín, madera, lúli e i.e, ect.
Con letra gruesa de todos clases.
Para niños, con lindas encuadernaciones.

Almoheda.
Se hace de los muebles de la casa calle de la Torre, núm. 13, piso principal, de doce á cuatro de la tarde, todos los días no feriados: hay piano de mesa y espejos de miniatura y relojes.
(122)-5

Aviso á los dueños de caballerías.
En el almacén de aceite y granos situado en el callejon de Cardoso, n.º 28, junto á la calle del Pasquin, se expenden estos artículos de la mejor clase con buena medida y á precios muy arreglados.
(72)-5

Relojes para bolsillo, ingleses y suizos, con Remontoir y sin él.
Relojes para sobremesa, reloj y buques, cronómetros marinos, gemelos de mar, instrumentos náuticos, barómetros y termómetros, gemelos de teatros y despertadores.
TODO GARANTIDO.
PRECIOS REDUCIDOS.

Eduardo Chesio,
Rosario, 4.
(102)-5

VINOS. Don Antonio Buxados, por
25 pesetas vende el libro que contiene 114 recetas para mejora de vinos (antes suya or 100 duros) Receta vino rancio, ó sea añejo, rancio dos minutos, quitar el agrio del vino, escaldado, vendor, fabricar espíritus, aguardientes, anisados de industria, rebajar los vinos, (y de agua) vinos de agua, aguas de colonia y otras olorosas, Cerveza, champagne, Burdeos, Jerez, Málaga, vino de cidra, moscatel, Malvasia de Sitjes, fabricar jabon y otras recetas. Se admiten comisionados, dando el 20 por ciento, personas responsables. Dirigirse por correo ó personalmente, calle de Condal, núm. 21, 3.º, Barcelona.—Cataluña.
(128)

ESPECTACULOS.
TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para el Sábado 24 á beneficio del espendidor de este coliseo, D. Nicolás Carmona.—La comedia en tres actos, *El panucho blanco.*—Intermedio por la orquesta.—La comedia en un acto, *Rascar despierto.*—A las ocho.
Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2 rs.
TEATRO DEL BALON.—Funcion para el Sábado, á beneficio del cuerpo de coros que ha estado funcionando en el Gran Teatro en la anterior temporada.—La zarzuela en 4 actos, *1 or s quier a una mujer.*—A las 7 1/2.
Entrada principal, 2 rs.—Id. de 4.º piso, 1.
DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboteyá.
Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Barras 12.